

En Compensar

implementamos rigurosos controles SARLAFT/FPADM, el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, así mismo, del Financiamiento para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, para anticiparnos a posibles riesgos de actividades ilícitas.

Nuestro firme propósito es cuidar y proteger los recursos de la organización, además de velar por la integridad de nuestros usuarios, colaboradores, proveedores y diferentes grupos de interés.



Te recordamos los conceptos asociados a SARLAFT

Lavado de activos:



Delito que da la apariencia de origen legítimo o lícito a bienes o dinero, que en realidad son producto de delitos graves como: tráfico ilícito de drogas, trata de personas, corrupción, secuestros y otros.

Financiación del terrorismo:



Es el apoyo financiero, en cualquier forma, utilizado para el proceso de comercialización o uso de armas nucleares, químicas o biológicas.

Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva:



Apoyo financiero, en cualquier forma, utilizado en su totalidad o parte de ellos, para la manufactura, compra, posesión, desarrollo, exportación, transbordo, intermediación, transporte, transferencia, almacenamiento o uso de armas nucleares, químicas o biológicas.

Debida diligencia:



La debida diligencia en el conocimiento de las contrapartes (Clientes, Proveedores, Aliados, Colaboradores, Prestadores, Afiliados) la cual será implementada a la medida de cada empresa, es decir, según las características particulares de cada negocio y la forma de comercialización de los bienes que produce o de los servicios que presta.

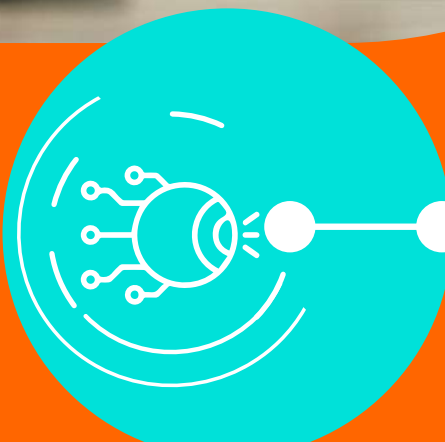
Riesgo de LAFT-FPADM:



Posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad, por su propensión al ser utilizada directa o a través de sus operaciones, como instrumento para cometer los delitos de Lavado de Activos o la canalización de recursos para la Financiación del Terrorismo o la financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.



Conoce las exposiciones y los controles relativos al LAFT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y a la FPADM (Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva).



Exposiciones

- Vender servicios, productos o eventos a personas o empresas que estén vinculadas con lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Contratar colaboradores con riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Recaudar dineros de personas vinculadas en las listas de control (canales de recaudo interno).
- Contratar o mantener vínculos con proveedores o terceros vinculados con riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo u otras actividades ilícitas.
- Contratar o mantener vínculos con clientes con lavado de activos y financiación del terrorismo.



Controles

- Definición de lineamientos para la gestión del riesgo LAFT-FPADM.
- Cláusulas contractuales LAFT-FPADM.
- Verificación de proponentes, potenciales clientes y aliados en listas LAFT-FPADM.
- Verificaciones periódicas de proveedores, clientes, colaboradores y aliados en listas LAFT-FPADM.
- Control de transacciones en efectivo.
- Señales de alerta generadas a partir de la segmentación de factores de riesgo.
- Debida diligencia y debida diligencia ampliada.



¿Cómo podemos prevenir el lavado de activos?

- **Cultura:** busca que las personas rechacen los delitos y no hagan parte de la comisión de aquellos, pues conocen los riesgos, daños personales y sociales que generan.
- **Prevención:** procura evitar que se realice cualquiera de los pasos previos del delito.
- **Detección:** cuando se determina la ocurrencia de posibles operaciones de lavado de activos o financiación del terrorismo.
- **Investigación:** conjunto de pasos adelantados por las autoridades de Policía Judicial, bajo la dirección de la fiscalía general de la Nación, que buscan demostrar la ocurrencia de los delitos y sus responsables.
- **Juzgamiento:** de forma general, corresponde al análisis y valoración de la evidencia presentada por las autoridades judiciales y que busca obtener las sanciones representadas en sentencias condenatorias y de extinción de dominio.



Ingresa aquí para medir tu conocimiento.

¡Juntos
construimos
redes de confianza!